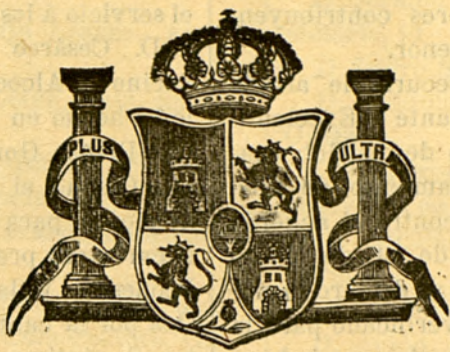


## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

## PARA LA CAPITAL.

|                 |               |
|-----------------|---------------|
| Por un año....  | 17'50 pesetas |
| Por seis meses. | 9'10 »        |
| Por tres id.... | 4'90 »        |



## PARA FUERA DE LA CAPITAL.

|                  |            |
|------------------|------------|
| Por un año....   | 20 pesetas |
| Por seis meses.  | 10'65 »    |
| Por tres id....  | 6 »        |
| Números sueltos, | 0'25 »     |

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 162.)

## GOBIERNO CIVIL.

## Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y captura de Juan Pina Navarro, natural de Villanueva de Huerva (Zaragoza), de 24 años, de 1'628 metros de estatura, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, cara oval, boca regular y color bueno. Dicho individuo ha sido licenciado en el Penal por padecer una equivocación el Tribunal sentenciador, y caso de ser habido será puesto á mi disposición para los efectos que haya lugar.

Burgos 11 de Junio de 1902.

El Gobernador interino,  
Arturo López Llasera.

Debiendo procederse á la formación del expediente informativo correspondiente á la carretera de tercer orden de Haro á la Estación de Miranda de Ebro por la Estación de San Felices é Ircio; y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de carreteras vigente, he acordado anunciarlo al público, señalando el plazo de 30 días para que la Corporación y particulares expongan lo que consideren oportuno acerca del trazado y dimensiones de dicha carretera, advirtiéndole que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas.

Burgos 11 de Junio de 1902.

El Gobernador interino,  
Arturo López Llasera.

Debiendo procederse á la instrucción del expediente de travesía del pueblo de Ircio en la carretera de tercer orden de Haro á Miranda de Ebro por la Estación de San Felices é Ircio, se anuncia al público á los efectos expresados en el artículo 2.º y siguientes del Reglamento de 14 de Julio de 1849.

Burgos 11 de Junio de 1902.

El Gobernador interino,  
Arturo López Llasera.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Relación de los nombramientos de Maestros y Maestras hechos por el Rectorado de la Universidad literaria de Valladolid en virtud de segundas y terceras propuestas del concurso de Septiembre de 1901.

## Escuelas para que han sido nombrados.

- D. José Rodrigo Perez, para la de Fuenteliso.
- D. Hilario Ciruelos Cuevas, Quintanilla del Coco.
- D. Pedro Garcia Gonzalo, Jaramillo-Quemado.
- D. Joaquin Casella é Isach, Terrazos.
- D.ª Rafaela Hernandez Iglesias, Barrio de Corrales.
- D.ª Nicolasa de la Parra, Villacian y Villota.
- D. Porfirio Lázaro y Calvo, Higon.
- D. José Garcia Alaña, Quintana-Martin-Galindez.
- D. Eustasio Morquillas, Quintanilla de la Mata.
- D. Hipólito Barberá, Avellanosa de Rioja.
- D.ª Antonia Albarrán, San Juan de Ortega.
- D. Esteban Martinez, San Mamés de Abar.
- D. Calixto Hortigüela, Añastro.
- D. Felix Alvarez, Ocón de Villafraña.
- D.ª Petra Hernangomez, Quintanilla-Escalada.
- D. Fernando Martinez, Escobados de Abajo.

D. Guillermo Martin, Ciudad de Ebro.

D. Tomas Sanchez, Bárcena de Burba.

D. Manuel Eguiluz, Rezmondo.

Cuya relación se inserta en este Boletín oficial para conocimiento de los interesados y demás efectos legales, pero advirtiéndoles, en cumplimiento de lo ordenado por el mencionado Rectorado, que al presentarse los Maestros y Maestras en ella comprendidos dentro del plazo de 30 días contados desde la inserción de este anuncio á recoger su respectiva credencial y título administrativo, exhiban el título profesional que posean, así como también y dentro del mismo plazo los que hallándose ya sirviendo Escuela pública en esta provincia no lo tengan registrado en el libro correspondiente de la Secretaría de esta Corporación.

Burgos 10 de Junio de 1902.—El Gobernador interino, Presidente, Arturo Lopez Llasera.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

## COMISIÓN PROVINCIAL.

Extracto del acta de su sesión del día 9 de Abril de 1902.

Abierta á las diecisiete bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Diez y asistencia de los señores Chico, Santos Carazo, Marroquín, Diez-Montero y Rámila, dióse lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

Dióse lectura del oficio del Director de la Imprenta provincial remitiendo las relaciones de ingresos y cuentas justificadas de los gastos habidos en aquel Establecimiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos; y la Comisión acuerda aprobarlas.

Para resolver lo que proceda en el expediente instruido á virtud de instancia de Feliciano Pérez y Pérez, vecino de Cueva-Cardiel, en solicitud de que sea recluida en un Manicomio por cuenta de los fondos

de la provincia su esposa Dorotea Zorrilla Tamayo: la Comisión acuerda que se remita la certificación facultativa al Alcalde para que sea visada por el Subdelegado de Medicina del partido.

Dióse lectura del expediente instruido á virtud de instancia de don Simeón Camarero, vecino y Concejal del Ayuntamiento de Puente-dura, en solicitud de que se le admita la renuncia del expresado cargo como incompatible con el de cartero que ejerce en la misma localidad, retribuido con 100 pesetas que percibe del Estado: la Comisión acuerda admitirla.

Para informar lo que proceda en el recurso de alzada interpuesto por D. Celestino Eraña y seis vecinos más de Pineda de la Sierra contra un acuerdo del Ayuntamiento de dicho distrito en que se desestimó su pretensión de que fueran levantados unos mojones que en la vega del palomero y sitio de Espinarejo se habían colocado con el fin de hacerse dueños del terreno algunos particulares: la Comisión acuerda que se reclame al Alcalde copia certificada del acuerdo apelado y la instancia que la motiva.

La Comisión acuerda aprobar las relaciones de las indemnizaciones devengadas en el mes de Marzo último por los empleados de la Dirección de carreteras provinciales en salidas á visitar obras en conservación y de nueva construcción.

Visto la copia certificada que ha remitido el Alcalde de La Parte de Bureba del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de su presidencia en 23 de Marzo último en el que se resuelve alzarse del acuerdo de esta Corporación en el que dicen se estimó el recurso interpuesto por don Pedro López Ladrero, vecino de Cornudilla y se revocó en su consecuencia el proveído del Alcalde de La Parte en que impuso la multa de 15 pesetas al citado López Ladrero; y resultando que el supuesto acuerdo de que se apela no es más

que un informe emitido por la Comisión provincial al Sr. Gobernador civil: la Comisión acuerda hacerlo así presente al Ayuntamiento para que comprenda que la alzada solo puede interponerse contra la resolución que dicte sobre el particular la expresada Autoridad superior de la provincia en uso de sus atribuciones legales.

La Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador que procede la aprobación de las cuentas municipales de los distritos siguientes:

Mahallos 1893-94, 1894-95, 1899-900, 1900, 1901 y 1901-92. Quintanilla - Somuñó 1893-94, 1894-95, 1897-98, 1898-99 y 1899-900. Villahoz, Barbadillo de Herreros, Rabanera del Pinar y La Revilla y Haedo 1900. Mecerreyes 1899-900. Villahoz 1896-97, 1897-98, 1898-99 y 1899-900. Bahabón de Esgueva 1900. Mahallos las correspondientes al segundo semestre del ejercicio de 1889-90 y todo el año de 1890 á 1891.

Habiéndose observado varios defectos en las cuentas municipales de Quintanilla - Somuñó, correspondientes á los años económicos de 1892-93, 1895-96 y 1896-97: la Comisión acuerda que se formulen los oportunos pliegos de reparos para que sean contestados por los cuentadantes en el término de 15 días.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las dieciocho.

Burgos 9 de Abril de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Diez.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

*Extracto del acta de la sesión del día 11 de Abril de 1902.*

Abierta á las diecisiete bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Diez y asistencia de los Sres. Chico, Marroquin, Diez-Montero, Santos Carazo y Rámila, dióse lectura del acta de la anterior de 9 del actual y quedó aprobada.

Dióse lectura de un oficio del Alcalde de Quintanilla del Coco en que interesa se ordene al Arquitecto provincial pase á aquella localidad con el fin de practicar los estudios para la construcción de una fuente y lavadero: la Comisión acuerda que dicho funcionario facultativo preste este servicio tan pronto como se lo permitan las demás atenciones propias de su cargo á calidad de que el Ayuntamiento le abone las dietas que devengue.

Dada cuenta de la instancia de Benito González, vecino de Trespaderne, en solicitud de que se le conceda llevar en su compañía un joven del Hospicio provincial, de 13 á 14 años de edad, con el fin de dedicarle á su oficio de panadero: la Comisión acuerda no haber lugar por ahora á lo pretendido.

Para resolver lo que proceda en el expediente instruido á instancia de D. Cesáreo Barbadillo y cuatro vecinos más de Torduelles recla-

mando contra la formación de la lista de electores para Compromisarios de Senadores: la Comisión acuerda reclamar al Alcalde las listas de los mayores contribuyentes de mayor á menor.

Examinado el recurso de alzada interpuesto para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación por el Ayuntamiento de Castriño de Murcia contra el acuerdo de esta Comisión de 21 de Marzo último por el cual se declaró la nulidad del sorteo verificado para la designación de Vocales que habian de constituir la Junta municipal: la Comisión acuerda que se eleve á la Superioridad con el expediente de su razón y copia certificada del acuerdo apelado.

Examinado el expediente instruido á virtud de alzada interpuesta por D. Marcelino Pérez y D. Domingo Larrañaga contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad en que se les desestimó su pretensión de que se les permitiera tener abiertos sus establecimientos una hora mas tarde de lo que las Ordenanzas municipales determinan ó de que se reformen las Ordenanzas en este sentido: la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador que proceda desestimar con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Julio último el recurso en lo relativo á la pretensión desestimada por el Ayuntamiento de que se consienta por equidad que los establecimientos esten abiertos hasta una hora mas tarde de la fijada por las Ordenanzas, y que respecto á la petición de que éstas se reformen en el sentido mencionado, la Corporación municipal acuerde acceder á ella ó denegarla, toda vez que está en sus atribuciones modificar las Ordenanzas con arreglo á las prescripciones legales vigentes.

Vista la instancia, que el señor Gobernador ha remitido á informe, dirigido á su Autoridad por el Ayuntamiento de Villanueva de Carazo solicitando autorización para roturar y ceder á todos los vecinos en la forma y tiempo que se determine como unas 20 fanegas de terreno que son del común de vecinos en los puntos titulados Matasmedianas, Valderias, Varauva y los Eriales, cuyo terreno no es hoy susceptible de aprovechamiento alguno por que no producen ni pastos: la Comisión acuerda informar en el sentido de que no ha lugar á resolver sobre dicha pretensión.

Examinada el acta de subasta verificada en esta Capital en el día 4 del corriente mes y su hora de las doce para la contratación de los acopios de piedra para la conservación, durante el presente año, de las carreteras provinciales de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca, de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza y de Tormantos por Belorado á Pradoluengo; y resultando que en

el acto de la subasta se cumplieron los requisitos legales, la Comisión acuerda declarar la validez de la misma y adjudicar definitivamente el servicio á los sujetos siguientes: á D. Cesáreo Virumbrales Maté, vecino de Alcocero, por cesión que le ha hecho en forma legal D. Benito Ibañez González, que lo es de esta Ciudad, el servicio de acopios de piedra para la conservación de la carretera provincial de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca por la cantidad de 7474 pesetas 9 céntimos: á D. Ireneo Castriño Mazuela, vecino de Los Balbases, el mismo servicio para la conservación de la carretera provincial de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, por la cantidad de 2494 pesetas 16 céntimos, y á D. Eufrasio Torca Gutiérrez, vecino también de Los Balbases, el servicio referido para la conservación de la carretera provincial de Tormantos por Belorado á Pradoluengo, por la cantidad de 4383 pesetas 68 céntimos; que se requiera á los rematantes para que en el término de 10 días presenten en la Secretaría de la Diputación el documento que acredite haber consignado la fianza definitiva, ó sea el 10 por 100 del importe de la subasta; y que se dé conocimiento á la Delegación de Hacienda pública de esta provincia con arreglo á lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 33 del reglamento de 11 de Abril de 1893 sobre impuesto de la contribución industrial, reformado por Real Decreto de 21 de Septiembre de 1901.

Examinado el expediente de alzada interpuesto por D. Juan Santamaria contra el acuerdo de esta Comisión de 18 de Marzo último en que se desestimó su pretensión contra la validez de la elección de la Junta local administrativa de San Felices del Rudrón, perteneciente al distrito municipal de Tubilla del Agua: la Comisión acuerda que se eleve á la Superioridad en unión del expediente de su razón que se devolvió al Ayuntamiento de Tubilla del Agua por conducto del Sr. Gobernador en 21 de Marzo último y copia certificada del acuerdo apelado.

Examinado el expediente instruido á virtud de instancia de don Félix Alonso Sastre, vecino de Valles, reclamando contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de dicha villa en 2 de Marzo último en que les suspendió de empleo y sueldo en el cargo de Secretario que venia desempeñando en aquella Corporación bajo el fundamento de que no cumplía los deberes de su cargo: la Comisión acuerda informar en el sentido de que proceda desestimar la reclamación.

Examinado el expediente de alzada interpuesta por D. Antonio Saldaña y D. Pablo Arnaiz, vecinos de Tardajos, contra un acuerdo

del Ayuntamiento que les declaró responsables del pago de 3276 pesetas 69 céntimos, del que resulta que el expresado Ayuntamiento formó de oficio; que contra esta providencia se alzaron los interesados, y V. E. en sesión de 30 de Octubre del mismo año acordó infirmar al Sr. Gobernador que proceda declarar nulos los procedimientos de apremio seguidos contra los recurrentes y que se remitiera al Ayuntamiento la liquidación de la cuenta presentada por los interesados con todos los documentos justificativos que á la misma se acompañaban, para que dicha Corporación resolviera sobre ella lo que considerase justo, dando conocimiento del fallo á los reclamantes; que el Ayuntamiento resolvió en sesión de 16 de Diciembre de 1900, acordando deducir varias partidas de la data y aumentar otras al cargo, todo lo cual se puso en conocimiento de los interesados por medio del oportuno pliego de reparos; que ésta ha sido devuelta por los cuentadantes contestada en debida forma: la Comisión acuerda informar en el sentido de que procede admitir como satisfactorias las contestaciones dadas por los cuentadantes y que se apruebe la liquidación de que se trata en los términos en que ha sido presentada, ordenando al Ayuntamiento que inmediatamente devuelva á los interesados la cantidad de 1860'69 pesetas, que es la diferencia que resulta entre las 3276'69 pesetas que les declararon responsables y exigieron por la vía de apremio, y la de 1416 que quedan de existencia á favor del Municipio en la repetida liquidación, devolviendo al Ayuntamiento los cargaremes y justificantes de data para que se incluyan en la cuenta municipal del año económico de 1899-900.

Con lo que se levantó la sesión siendo las diecinueve.

Burgos 11 de Abril de 1902.—El Vicepresidente, Francisco Diez.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Esta Corporación, en su sesión ordinaria de 6 del corriente mes acordó, previa la declaración unánime de urgencia del asunto, que en el día 17 de Julio próximo y su hora de las doce, tenga lugar en el salón de actos públicos de la misma la subasta de las obras de reparación del encachado del puente de Cerezo de Riotirón, situado sobre el río del mismo nombre en la carretera provincial de dicho Cerezo á Pancorvo, bajo el pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el Boletín oficial número 82, correspondiente al día 26 de Mayo próximo pasado.

Burgos 10 de Junio de 1902.—El Vicepresidente accidental, Francisco Rámila.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

## TESORERIA DE HACIENDA.

En las relaciones de deudores presentadas por el Recaudador de la cuarta Zona de Burgos para la liquidación del 2.º trimestre del año actual: he dictado, con esta fecha, la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del año actual los contribuyentes por territorial, industrial, canon por superficie de minas, carruajes de lujo, alcoholes é impuesto sobre inquilinato de casinos y círculos de recreo en los periodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva, con arreglo á lo prevenido en el art. 37 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de Abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el art. 50 de la citada instrucción; en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la Zona respectiva, el cual firmará el *recibi* en las facturas que quedan en esta Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Burgos 10 de Junio de 1902.—El Tesorero de Hacienda, Anonio López.

## CONGRESO AGRÍCOLA-MINERO.

Relación de los Sres. que se han inscripto como congresistas.

(Continuación.)

D. Juan Gonzalo, Comerciante, Burgos.  
D. Pedro Calleja Casado, id., id.  
D. Juan Nuñez Garrido, id., id.  
D. Juan Antonio Castellón, Canónigo, id.  
D. Juan Albarellos, Abogado, id.  
D. Antonio M.ª de Encio, id., Madrid.  
D. Claudio Diaz Alba, Beneficiario, Burgos.  
D. Basilio Manzanedo, Labrador, Villayuda.  
D. Eulogio Diez de la Lastra, Propietario, Burgos.  
D. Juan Amigó Rojals, Ingeniero, id.  
D. Tomás E. Vadillo, Maestro, id.  
D. Joaquin Quintana, Abogado y Notario, id.

D. Joaquin Navarro, Comerciante, id.  
D. Julian Diaz Güemes, Industrial, id.  
D. José Calleja Lozano, Arquitecto, id.  
D. Antonio Leiva, Comerciante, idem.  
D. Rufino S. Gonzalo, Fabricante de libros rayados, id.  
D. Ricardo Navarro, Fabricante, idem.  
D. Carlos Orfila Lonis, id., id.  
D. José Mira, Comerciante, id.  
D. Luis Torres, Relojero, id.  
D. Primitivo Lafont, Farmacéutico, Pampliega.  
D. José Barriuso Perez, Agricultor, Olmillos junto á Sasamon.  
D. Valentin Valdemoro, id., id.  
D. Cayetano Ruiz Oria, Propietario, Burgos.  
D. Victor Peña, Almacenista de maderas, id.  
D. Cristino Ruiz Arana, Propietario, id.  
D. Julio Montes, Fotógrafo, id.  
D. Roman Aguilar, Profesor-Veterinario, id.  
D. Victor Conde, Fabricante, id.  
D. Santos Ibañez Huerta, Médico, Cogollos.  
D. Prudencio Melo, Canónigo Lectoral, Burgos.  
D. Luciano Martinez, Labrador, Caba.  
D. Honorato de Simón, Abogado, Burgos.  
D. Juan Fernandez Salazar, Sacerdote, id.  
D. Manuel Garcia Lomana, id., idem.  
Excmo. Sr. D. Guillermo Reilein, General de Brigada, id.  
D. Lorenzo Lambarri, Capitan de Infantería, id.  
D. Fidel Lambarri, Comerciante, idem.  
D. Roman Dorronsoro, Industrial, id.  
D. Aureliano Falcón, Primer Teniente de Artillería, id.  
D. Tomás Medina Urraca, Propietario, id.  
D. Antonio Cruces, Militar, id.  
D. Pedro Rodriguez Fernandez, Labrador, Ubierna.  
D. Luis Hernan, Abogado, Burgos.  
D. Cecilio Martin, Fotógrafo, id.  
D. José Albarellos, Abogado, id.  
D. Damian Bermejo, Canonigo, idem.  
D. Saturnino Lopez, Dibujante, idem.  
D. Lesmes Perez Moral, Sacerdote, id.  
D. Angel Arce Diez, Labrador, Ubierna.  
D. Mariano Rodriguez, id., id.  
D. Emilio Calzada, id., Susinos del Páramo.  
D. Nicolás Carrillo, id., Castrogeriz.  
D. Zacarias Tobar, Industrial, Burgos.  
D. Luis de Echevarria, Tallista-Escultor, id.  
D. Pio Arregui, Propietario, id.

D. Francisco de Mendieta, id., id.  
D. Manuel Albarellos, Capitan de artillería, id.  
D. Serapio Sainz Valpuesta, Propietario, id.  
D. Isidro Saez, Industrial, id.  
D. Melquiades Aragón, Herrero, Guzman.  
D. Crisógono Saez, Médico, Villanar Rio de Oca.  
D. Nicolás Iglesias, Abogado, Burgos.  
D. Isidro Plaza, Banquero, id.  
D. Simón J. Seisdedos, Director de la Normal, id.  
D. Tomás Arroyo, Botero, id.  
D. Ecequiel Abante, Militar, id.  
D. Carlos Levisón, Propietario, idem.  
D. A. Eustasio de la Fuente, Comerciante, id.  
D. Alvaro Rodriguez, Primer Teniente del arma de Caballería, id.  
D. Juan Berrojo, Médico, Aranda de Duero.  
D. Victorino del Val, Abogado, Burgos.  
D. Manuel Muñoz, Propietario, idem.  
D. José Santa Maria, Médico, Villatoro.  
D. Mauricio Lopez, Botero, Burgos.  
D. Miguel Pascual, Carpintero, Santurce (Ubierna).

Ayuntamientos que, correspondiendo á la atenta invitación de la Comisión provincial y Junta organizadora del Congreso Agrícola-Minero y Exposiciones anexas, se han dignado nombrar las Juntas locales y contribuir á los gastos que estos Certámenes ocasionen con las cantidades que á continuación se indican.

(Continuación.)

*Itero del Castillo.*—Ha contribuido con la cantidad de 25 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Claudio del Río del Río.—Vocales: D. Esteban Negro, D. Diosdado Amor, D. Andrés Abad, D. Modesto del Río, D. Lucio Garcia, Secretario.

*Pineda de la Sierra.*—Ha contribuido con la cantidad de 15 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Julián Marcos.—Vocales: D. Francisco Manero, D. Jesús Martínez, D. Luis Cortazar, D. Celestino Eraño, D. Mateo Pérez, D. Germán Gutiérrez, Secretario.

*Hontanas.*—Ha contribuido con la cantidad de 5 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Domingo Martinez.—Vocales: D. Tomás Hidalgo, D. Gabriel Marín, D. Narciso Martínez, D. Germán Vivar, don Germánico Arnaiz, Secretario.

*Villaquirán de los Infantes.*—Ha contribuido con la cantidad de 10 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. José Minguéz.—Vocales: D. Valeriano Saiz, D. Rufino Pérez, D. Gregorio Merino,

D. Gregorio Cerezo, D. Manuel Antón, D. Ricardo Cuesta, D. Bonifacio Medina, Secretario.

*Ubierna.*—Ha contribuido con la cantidad de 15 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Vicente Rodriguez.—Vocales: D. Benito Gómez, D. José del Cerro, D. Mariano Rodriguez, D. Eusebio Gómez, don Francisco Rodriguez, D. Angel Arce, Secretario.

*Arlanzón.*—Ha contribuido con la cantidad de 15 pesetas y forman la Junta local:

Presidente: D. Mariano Juez de Diego.—Vocales: D. José Argüeso, D. Marcos Blanco, D. Basilio del Barrio, D. Juan Peña, D. Tomás Ortega, D. Calixto González, D. José Ibeas, D. Julián Martínez.

*Tordómar.*—Ha contribuido con la cantidad de 5 pesetas y forma la Junta local:

Presidente, D. Domingo Martínez.—Vocales: D. Guillermo Alvarez, D. Ecequiel Villanueva, don Ventura Bartolomé, D. Venancio Garcia, D. Olegario Velez, D. Anselmo Camarero.

*Villaverde del Monte.*—Ha contribuido con la cantidad de 10 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Antonino Villa.—Vocales: D. Celestino Sobrón, D. Cayetano Villa, D. Fernando Porres, D. Domingo Garcia, don Víctor Martínez.

*Anguix.*—Ha contribuido con la cantidad de 10 pesetas y forman la Junta local:

Presidente, D. Marcelino Moreno.—Vocales: D. Eustaquio Ortega, D. Nicanor Sancho, D. Eduardo Diez, D. Fidencio Gutiérrez, don Alejandro Nuñez, D. Angel López, D. Miguel Calvo, D. Manuel Calvo, Secretario.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

*Juzgado municipal de Cerezo de Riotirón.*

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de 15 dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Los aspirantes á obtenerlas presentarán sus solicitudes en este Juzgado durante dicho plazo, acompañadas de los documentos exigidos en el artículo 13 del citado reglamento, pasado el cual no serán admitidas.

Cerezo de Riotirón 4 de Junio de 1902. = El Juez municipal, Felix Riaño.

**DISTRITO MINERO DE PALENCIA.**

**PROVINCIA DE BURGOS.**

Relación de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de este distrito, en las fechas que se expresan á continuación, con la aproximación que marcan las disposiciones vigentes.

| Nombre de las minas.  | Número del expediente. | Término donde radican.  | Nombre de los registradores.   | Clase de operación. | Fechas ó plazos de la operación.    | Minas ó registros colindantes.        |
|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| San Juan.             | 1431                   | Valle de Valdelaguna.   | Juan Garcia Serrano.           | Demarcación         | Del 16 Junio al 24 del mismo        | »                                     |
| Zorci.                | 1453                   | Idem.                   | Francisco Solaguren.           | Idem.               | Idem.                               | »                                     |
| Moduona.              | 1628                   | Idem.                   | Agustin de Uberoaga y Gastilua | Idem.               | Del 20 de id. al 28 de id.          | »                                     |
| La Despreciada.       | 1649                   | Idem.                   | Miguel Salas Porras.           | Idem.               | Del 23 de id. al 30 de id.          | »                                     |
| San Antonio.          | 1753                   | Idem.                   | Andrés Montalvo y Garcia.      | Idem.               | Del 24 de id. al 2 de Julio         | »                                     |
| San Frutos.           | 1755                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Idem.                               | »                                     |
| Santa Inés.           | 1756                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Idem.                               | Con varios registros.                 |
| Juanita.              | 1757                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Idem.                               | Idem.                                 |
| Elvira.               | 1764                   | Idem.                   | José Sainz.                    | Idem.               | Del 28 de id. al 6 de id.           | Varios registros mineros              |
| Santa Casilda.        | 1779                   | Idem.                   | Juan Garcia Serrano.           | Idem.               | Idem.                               | »                                     |
| Isabelita.            | 1790                   | Idem.                   | José Balparda.                 | Idem.               | Del 30 Junio al 8 de id.            | Registro de Ana Juliana Barbadillo.   |
| Pedro de S. Cristobal | 1820                   | Idem.                   | Victoriano Benito del Valle.   | Idem.               | Del 3 de id. al 11 de id.           | Demasia de los Tres Amigos, n.º 966.  |
| Luis.                 | 1821                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 6 de id. al 14 de id.           | Manuelita, n.º 1314 y Pradera, 1072.  |
| Solana.               | 1849                   | Idem.                   | Antonino Zumárraga.            | Idem.               | Del 9 de id. al 17 de id.           | »                                     |
| San Roque.            | 1850                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 11 de id. al 19 de id.          | »                                     |
| Santiaguito.          | 1899                   | Idem.                   | Victoriano Benito del Valle.   | Idem.               | Del 12 de id. al 20 de id.          | Luis.                                 |
| Flumen.               | 1900                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 16 de id. al 24 de id.          | »                                     |
| San Martin.           | 1906                   | Idem.                   | Valentin Salas.                | Idem.               | Del 18 de id. al 26 de id.          | »                                     |
| Teresa.               | 1909                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 20 de id. al 28 de id.          | Despreciada.                          |
| Casualidad.           | 1951                   | Idem.                   | Dionisio Olarte.               | Idem.               | Del 22 de id. al 30 de id.          | Números 997 y 1284.                   |
| Dionisia.             | 1964                   | Idem.                   | Leoncio Villar Cariaga.        | Idem.               | Del 24 de id. al 31 de id.          | »                                     |
| Rufelia.              | 2032                   | Idem.                   | Laureano Herrero.              | Idem.               | Del 28 Julio al 5 Agosto.           | »                                     |
| Maria Salomé.         | 2034                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 1 Agosto al 9 de id.            | »                                     |
| Once de Agosto.       | 2037                   | Idem.                   | Valentin Dorao.                | Idem.               | Del 3 de id. al 11 de id.           | »                                     |
| La Relumbrosa.        | 2049                   | Idem.                   | Laureano Herrero.              | Idem.               | Del 4 de id. al 12 de id.           | Con un registro de D. Leoncio Villar. |
| Fortuna.              | 1279                   | Barbadillo del Pez.     | Santiago Peraita Garcia.       | Idem.               | Del 6 de id. al 14 de id.           | »                                     |
| Ocasión.              | 1360                   | Idem.                   | Venancio González Serrano.     | Idem.               | Del 8 de id. al 16 de id.           | »                                     |
| Abundantísima.        | 1673                   | Idem.                   | Felix Sedano.                  | Idem.               | Idem.                               | »                                     |
| Fraternidad.          | 1731                   | Idem.                   | Gerardo Martinez.              | Idem.               | Del 10 de id. al 18 de id.          | »                                     |
| Esperanza.            | 1919                   | Idem.                   | Vicente Pérez Garcia.          | Idem.               | Del 13 de id. al 21 de id.          | »                                     |
| Elisa.                | 2074                   | Idem.                   | Ramiro de Murgueza.            | Idem.               | Del 15 de id. al 23 de id.          | »                                     |
| Julia.                | 2075                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 17 de id. al 25 de id.          | »                                     |
| Virgen de Costana     | 1544                   | Barbadillo de Herreros. | Clemente Rubio.                | Idem.               | Del 18 de id. al 26 de id.          | »                                     |
| Antonia.              | 1540                   | Idem.                   | Eusebio Alvarez de la Bodega.  | Idem.               | Idem.                               | »                                     |
| García.               | 1993                   | Idem.                   | Mr. Richard Preece Williams.   | Idem.               | Del 25 id. al 2 Sbre. y siguientes. | »                                     |
| Carmen.               | 2071                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 2 de Sbre. al 10 de id.         | »                                     |
| José.                 | 1435                   | Idem.                   | Isaac Vadillo.                 | Idem.               | Del 4 de id. al 12 de id.           | »                                     |
| Esperanza.            | 1441                   | Idem.                   | El mismo.                      | Idem.               | Del 5 de id. al 13 de id.           | »                                     |
| Bat.                  | 1386                   | Monterubio.             | Francisco Solaguren.           | Idem.               | Del 10 de id. al 18 de id.          | »                                     |
| Juana.                | 1490                   | Idem.                   | Isaac Vadillo.                 | Idem.               | Del 11 de id. al 19 de id.          | Mina San Arnesto.                     |
| Feria.                | 1729                   | Idem.                   | Luis González Benito.          | Idem.               | Del 12 de id. al 20 de id.          | »                                     |
| Adelaida.             | 2072                   | Idem.                   | Mr. Richard Preece Williams.   | Idem.               | idem.                               | »                                     |

Palencia 7 de Junio de 1902.—El Ingeniero Jefe del distrito, José Joaquín Almeida.

**ANUNCIOS PARTICULARES.**

**BANCO DE BURGOS.**

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de valores en comisión en las Bolsas de Madrid, Barcelona y extranjero.

Compra de oro español y de toda clase de monedas y billetes extranjeros, así como de toda clase de cupones.

Cuentas corrientes, descuentos, préstamos, créditos, y, en general, todas las operaciones bancarias.

Imposiciones y Caja de Ahorros. 1

Anunciada para el día 20 del corriente la suscripción al NUEVO EMPRÉSTITO DE DEUDA AMORTIZABLE DEL ESTADO AL 5 POR 100, este Banco previene al público que se encargará gratuitamente de la ejecución de todas las órdenes de suscripción á dicho empréstito que se le quieran confiar.

Burgos 7 de Junio de 1902.—El Secretario, Avelino Alonso. 4

**ISIDRO PLAZA,**

COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDA.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á siete. — Casa fundada en el año 1855.

5 POR 100 AMORTIZABLE.

Empréstito de 338.400.000 pesetas.

El viernes 20 del actual será la suscripción á dicho empréstito, cediéndose los títulos al tipo de 90'50 por 100 del valor nominal por valores que no bajen de 500 pesetas ó que sean múltiplos de esta suma.

Forma de pago.

El 10 por 100 en el acto de la suscripción.

El 25 id. de la cantidad adjudicada el 2 de Julio.

El 30 id. id. el 2 de Agosto.

El 25'50 id. id. el 2 de Septiembre.

90'50 total que es el tipo de emisión.

A los suscriptores que adelanten plazos se les bonificará por ellos á razón de 5 por 100 anual.

Desde el día de hoy admite esta casa cuantas órdenes se le confieran para esta operación, sin cobrar comisión de ninguna especie.

Burgos 9 de Junio de 1902.

2-4

**ISAAC VADILLO Y ARVIDE,**

AGENTE DE NEGOCIOS,

ha trasladado sus oficinas á la Plaza de Alonso Martínez, número 11, planta baja. 9-10

**¡GANADEROS!**

Está comprobado, por miles de experiencias, que el

**ZOTAL**

que no es venenoso ni corrosivo,

cura radicalmente la Glosopeda ó mal de la Pezuña, la Sarna y otras enfermedades de los ganados.

Es muy fácil su manejo.

Económico de precio.

Léase el prospecto para usarlo. Se vende en las Farmacias y Droguerías. 21

**Doctor C. Urraca,**

OCULISTA.

Ex-Jefe de la clínica privada del Dr. Alvarado.

Consulta de once á una y de tres á cuatro

Almirante-Bonifaz, núm. 13, 2.º izquierda 4

**ANTIGUA PAÑERÍA**

DE

**ALEJANDRO MARTINEZ,**

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ,

Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales.) Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é inglesinas de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 1

**D. LUCIANO LÓPEZ MARTINEZ,**

MÉDICO-DIRECTOR DE LA CASA DE SOCORRO,

ha trasladado su domicilio á la calle del Arco del Pilar, número 3, 3.º

Consulta Médico-Quirúrgica y operaciones de cirugía general, de diez de la mañana á tres de la tarde. 3

**SANTA OLALLA,**

OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 3

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.